

EXTRAPOLACIÓN PSICOLÓGICA INFUNDADA Y SU CENSURA PARADÓJICA. ESTUDIO DE UN LUGAR COMÚN PLAUTINO¹

ANTONIO MARÍA MARTÍN RODRÍGUEZ
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

SUMMARY

The world of Plautinian comedy is governed by deceit and mistakes, which forces characters to believe only in what they see with their own eyes and in what they are able to learn from their own experience. Relying only on his experiences, however, the speaking subject may at times extrapolate into his listener characteristics that the latter will in no way recognize as his own. This extrapolation which in truth pertains to the receptor's interpretation, rather than to the speaker's intention, results in acerbic criticism from the listener.

1. LA EXPERIENCIA Y LA PROPIA CONCIENCIA COMO ÚNICO ASIDERO EN UN MUNDO FALAZ.

El mundo de la comedia latina es un mundo regido por el azar, por el engaño, por el error. Alguien que protege de un proxeneta a dos

¹ Una primera versión muy resumida de este trabajo se leyó como comunicación en el X Congreso Español de Estudios Clásicos (Alcalá de Henares, septiembre de 1999).

desdichadas puede estar, en realidad, salvando a su hija, perdida de niña; un anciano que cree enviar a un esclavo recién comprado en busca del rescate de su antiguo amo, también cautivo, libera en realidad a éste, que se ha hecho pasar por aquél; un avaro, que cree haber encontrado al ladrón de su oro, escucha la confesión del violador de su hija, sin advertir, al principio, su error. El personaje, en fin, se siente, con frecuencia, perdido e inseguro en medio de unas circunstancias cuya interpretación correcta se le escapa, y de unas personas siempre dispuestas al engaño, la trapacería, el beneficio a costa de lo ajeno. En este estado de confusión e inseguridad, el único asidero que encuentra es el de la propia experiencia y conciencia. Precisamente, y hay que recalcar que los caminos de la tradición clásica son, a veces, inesperados, un reciente ensayo muestra que las raíces del sistema cartesiano se encuentran, sorprendentemente, en la obra plautina, y en concreto, en el *Amphitruo*².

Decíamos, pues, que el único asidero seguro que se encuentra en ese mundo turbulento y falaz de la comedia es el de la propia experiencia, y cualquier lector del sarsinate recordará muchos lugares en que los personajes corroboran la validez de lo que aseveran con el recurso a ella. En su experiencia, en efecto, justifica un *adulescens* enamorado la aseveración de que fue Amor, y no otro, quien inventara el arte del verdugo:

- (1) *Credo ego Amorem primum apud homines carnificinam commentum.
Hanc ego de me coniecturam domi facio ...* (PLAUT. *Cist.* 203-204)

«Yo creo que el Amor fue el inventor del oficio de verdugo. Por mi propia experiencia hago esta conjetura»

Es también la propia —y reciente— experiencia la que lleva a Adelfasia, en *Poenulus*, a reconocer la desesperante morosidad de las mujeres a la hora de arreglarse:

- (2) *neque is ulla ornandi satis satietas est.
Atque haec, ut loquor, nunc domo docta dico* (Id. *Poen.* 215-216)

² B. GARCÍA HERNÁNDEZ, *Descartes y Plauto. La concepción dramática del sistema cartesiano*, Madrid, Tecnos, 1997.

«Y nunca se cansan de prepararse. Y esto que digo, lo digo ahora por mi propia experiencia»

Y no por otra razón Fronesia, en *Truculentus*, admite la maldad natural de las mujeres:

- (3) *nimio minus perhibemur malae quam sumus ingenio.*
Ego prima de me, domo docta, dico (Id.Truc.452-453)

«Se nos considera mucho menos malas de lo que en realidad somos. Y lo digo la primera de mí, por mi propia experiencia»

2. LA TENTACIÓN DE LA EXTRAPOLACIÓN GENERALIZADORA.

Pero raramente el hombre se contiene en los límites de lo descubierto, sin sucumbir a la tentación de la generalización, la extrapolación, la analogía gratuita; sin convertir, en fin, en ley general lo que bien podría no ser más que un caso particular. Así, también el personaje plautino puede sentirse tentado a extrapolar esa sabiduría parda, que le han conferido los avatares de la propia vida y el recurso constante a la introspección, a un plano más general, y a considerar, aunque sea inconscientemente, que no se trata ya de *su* sabiduría y experiencia, sino de la única sabiduría y experiencia posible y válida. Dado este paso en el vacío, nada de raro tiene que el personaje interprete las vidas y conductas ajenas de acuerdo con sus propias experiencias, y hasta se atreva a manifestar en voz alta las conclusiones de su análisis ... sin caer en la cuenta de que también el interlocutor tiene su propia manera de interpretar las cosas y, sobre todo, a sí mismo, y puede, sí, reconocer la mayor agudeza de quien le habla, y hasta expresar su admiración por ello, como el terenciano Menedemo admira y agradece la perspicacia de su amigo Cremes, que acaba de aconsejarle moderación en la licencia que debe darse al hijo pródigo recién llegado del exilio:

- (4) *... di uostram fidem,*
ita comparatam esse hominum naturam omnium
aliena ut melius uideant et diiudicent
quam sua? an eo fit quia in re nostra aut gaudio
sumus praepediti nimio aut aegritudine?
hic mihi nunc quanto plus sapit quam egomet mihi! (Ter.Haut.502-507)

«¡Válganme los dioses! ¿Así está dispuesta la naturaleza de los hombres, que ven y juzgan mejor lo ajeno que lo suyo? ¿Será porque, en lo que nos afecta, nos embaraza el excesivo gozo o la tristeza? ¡Cuánto más agudo es éste ahora en lo que a mí me atañe, que yo mismo!»

3. EL RECHAZO DEL INTERLOCUTOR A UNA GENERALIZACIÓN PSICOLÓGICA INFUNDADA.

Pero otras veces el destinatario se resiste a que su interlocutor interprete su conducta, su manera de ser, sus intenciones ... o las ajenas, a partir de la propia idiosincrasia. La réplica, la manifestación de ese rechazo, puede expresarse de mil maneras, que se subsumen, con todo, en el refrán castellano *Cree el ladrón que todos son de su condición*. Nuestro propósito en este trabajo es el de mostrar los pasajes plautinos en que dicha idea se manifiesta, y presentar un esbozo de clasificación tipológica. He aquí los pasajes más relevantes:

1. Amph.282-284.

Sosia expresa su extrañeza por la duración de la noche, y busca una justificación para ella, que no resulta del agrado del emboscado Mercurio:

- (5) SO: *credo edepol equidem dormire Solem atque adpotum probe.
mira sunt nisi inuitavit sese in cena plusculum.*
ME: *ain, uero, uerbero? deos esse tui similis putas?*

«- ¡Por Pólux! Creo que el sol se ha dormido, y con una buena moña. No me extrañaría que se haya invitado en la cena un poquito más de la cuenta.
- ¿Qué dices, canalla? ¿Piensas que los dioses se parecen a ti?»

2. Capt.581-583.

Tíndaro y su amo, tras convertirse en cautivos de guerra y ser comprados por el viejo Hegión, intercambian sus identidades y engañan a éste, que permite que el amo —a quien cree el esclavo— marche en busca del rescate. Pero la aña gaza se descubre por culpa de Aristofonte, paisano del amo de Tíndaro, que delata a éste y le echa en

cara, delante de Hegión, su condición de simple esclavo. He aquí la respuesta de Tíndaro:

- (6) *Quia tute ipse eges in patria nec tibi qui uiuas domist,
omnis inueniri similis tui uis; non mirum facis:
est miserorum ut maleuolentes sint atque inuideant bonis*

«Porque tú pasas necesidad en tu patria, y no tienes en casa medios de subsistencia, quieres que todos se te parezcan; no es raro: es propio de los desdichados que sean malevolentes y envidien a quienes les van bien las cosas»

3. Cas.380-381.

En el momento del sorteo de la esclava, el escudero Calino pide a su protectora que compruebe el número de *sortes* que el viejo Lisídamo, protector de su rival, el granjero Olimpión, ha introducido en la urna, lo que provoca el enfado del *senex*:

- (7) CAL: *uide ne quae illic insit alia sortis sub aqua.*
LIS: *Verbero, men te censes esse?...*

«- Mira a ver, no sea que haya otra tablilla bajo el agua.
- Canalla, ¿crees que yo soy tú?»

4. Cas.396-397.

En la misma escena, algunos versos más adelante, los dos rivales amorosos se zahieren:

- (8) CA: *... Deos quaeso, ut tua sors ex sitella effugerit.*
OL: *Ain tu? quia tute es fugitiuus, omnes te imitari cupis?*

«- Ruego a los dioses que tu tablilla se haya escapado de la urna.
- ¿Ah, sí? ¿Porque tú eres un esclavo fugitivo, deseas que todos te imiten?»

5. Men.511-513.

El parásito Penículo cree que su protector Menecmo — en realidad se trata de su hermano gemelo — intenta escabullirse, y lo interroga:

- (9) PE: ... *non ego te indutum foras
exire uidi pallam?*

ME: *Vae capiti tuo. omnis cinaedos esse censes, tu quia es?*

«- ¿No te he visto yo salir con un chal puesto?

- Andate con tiento. ¿Crees que todos son maricas, porque tú lo eres?»

6. Persa 210-212.

Discusión entre la marisabidilla Sofoclidisca y el *puer delicatus* Paegnio:

- (10) PA: *Quid male facio aut quoi male dico?*

SO: *Quoi pol cumque occasio est.*

PA: *Nemo homo umquam ita arbitratust.*

SO: *At pol multi esse ita sciunt.*

PA: *Heia! ... Tuo ex ingenio mores alienos probas*

«- ¿Qué mal hago, o a quién ofendo?

- Por Pólux, a cualquiera que se presenta la ocasión.

- Nadie hasta ahora ha sido de esa opinión.

- Pues muchos, por Pólux, saben que es así.

- Vaya ... Según tu condición, así clasificas las costumbres ajenas»

7. Persa 680-681.

Tras engañar al proxeneta, Tóxilo exhorta a su compinche Sagaristión para que no lo estropee todo en el último momento:

- (11) TO: *At ne cum argento protinam permittas domum,
moneo, te.*

SA: *Quod te dignumst, me dignum esse uis?*

«- Pero no te metas para la casa con el dinero a toda prisa, te lo advierto.

- Lo que a ti te cuadraría, ¿quieres que también a mí me cuadre?»

8. Rud.875-876.

El atribulado lenón Lábrax pide ayuda a su huésped Cármides:

- (12) LA: *sequere, opsecro, me.*

CHA: *pariter suades qualis es:*

tu in neruom rapere, eo me opsecras ut te sequar

«- Sígueme, te lo ruego.

- Se ve cómo eres por cómo pides. A ti te llevan a rastras al suplicio: por eso me ruegas que te siga»

9. Rud.1073-1075.

Los esclavos Tracalión y Gripo discuten sobre la propiedad del *uidulum* encontrado en el mar, y toman a Démones, amo de Gripo, como árbitro. Tracalión pide a éste que meta en cintura a su esclavo, lo que da pie a una broma obscena, basada en el doble sentido de *comprimere*:

(13) TR: ... *comprime hunc sis, si tuost.*

GR: *quid? tu idem mihi uis fieri quod erus consuevit tibi?*
si ille te comprimere solitust, hic noster nos non solet

«- Si es tu esclavo, haz el favor de meterlo en cintura.

- ¿Qué? ¿Quieres que me hagan lo que tu amo suele hacerte a ti? Si el tuyo suele meterte ... en cintura, el nuestro no tiene esa costumbre»

10. Rud.1097-1099.

Gripo se niega a mostrar la presa a los testigos que propone su contrincante:

(14) GR: *quia, si ostendero,*
continuo hunc nouisse dicent scilicet.

TR: *scelerum caput,*
ut tute es item omnis censes esse, periuri caput?

«- Porque, si lo enseño, dirán enseguida que lo conocen.

- Canalla, ¿según tú eres, así piensas que son todos, pedazo de mentiroso?»

11. Stich.349-350.

La joven Panégiris, al enterarse del regreso de su esposo, ordena que se destruyan las telarañas de la puerta. El parásito Gelásimo se compadece de las arañas, que se quedarán sin abrigo, lo que provoca el comentario del *puer* Pinacio:

- (15) GE: ... *Miseri algebunt postea*
 PI: *Quid? illos itidemne esse censes quasi te cum ueste unica?*

«- Luego las pobrecitas tendrán frío.
 - ¿Qué? ¿Piensas que son como tú, que no tienen más que un traje?»

12. Aul.637.

De una manera más elíptica aparece el tópico en esta broma chocarrera; Euclión pretende que el esclavo de Licónides le devuelva lo que cree que le ha robado, para lo que utiliza el imperativo de *pono*, que el esclavo pretende interpretar como el adverbio *pone* '(por) detrás':

- (16) *pone :: id quidem pol te datare credo consuetum, senex*

«- Pon ahí atrás.
 - Por Pólux, a eso, anciano, es a lo que creo que tú estás acostumbrado»³

4. PRESENCIA DEL TÓPICO EN OTROS AUTORES.

El lugar común que estudiamos no es, naturalmente, exclusivo de Plauto. También se atestigua, p.e., en Terencio; he aquí las palabras de Cremes a su esposa tras el reconocimiento, años después, de una hija expósita:

- (17) *Ohe iam desine deos, uxor, gratulando obtundere
 tuam esse inuentam gnatam, nisi illos ex tuo ingenio iudicas,
 ut nihil credas intellegere, nisi idem dictumst centiens* (Ter.Haut.879-881)

«¡Eh! deja ya, esposa, de darle el turre a los dioses agradeciéndoles que se haya encontrado a tu hija; a no ser que pienses que son como tú, y creas que no entienden nada, si no se les repite lo mismo cien veces»

³ Sobre los problemas que plantea la traducción del pasaje, cf. mi trabajo «*Egomet sum hic, animus domi est*: intención paródica en PLAUT.Aul.181», en *Quid ultra faciam? Trabajos de griego, latín e indoeuropeo en conmemoración de los 25 años de la UAM*, Universidad Autónoma de Madrid, 1994, p. 275. Una broma semejante, pero sin pertinencia de la idea que aquí abordamos, puede verse en el comentario de Colibisco a las palabras de los *aduocati* en *Poen.611-612*.: ... *nos priores ibimus :: / faciunt scurrae quod conuerunt: pone sese homines locant*.

Y aparece también en las literaturas modernas. Valga como muestra el siguiente pasaje de *La Celestina*, en el que Melibea riñe con la vieja alcahueta:

- (18) Pues sabe que no es vencido sino el que se cree serlo, y yo quedé bien segura, y él ufano. De los locos es estimar a todos los otros de su cualidad⁴

5. ESBOZO DE TIPOLOGÍA.

Pasando ahora al esbozo de tipología de los pasajes objeto de nuestro estudio, se observará, en primer lugar, su estrecha afinidad con la modalidad interrogativa⁵. Pero se trata en todos los casos de la llamada interrogación retórica; es decir, no se recaba, en realidad, información alguna, sino que lo que se emite es una exhortación negativa camuflada. Son, por tanto, mensajes que expresan la llamada modalidad directiva.

En segundo lugar, el reproche que se dirige al interlocutor se refiere a dos tipos de actividades, la una discernidora, representada sobre todo por el verbo *cerno* —o *puto*— usado en segunda persona⁶, y la otra volitiva, expresada por los verbos *uolo* y *cupio*, también en segunda persona⁷. Dos son, pues, las censuras que se hacen a quienes incurren en una generalización psicológica como las que estudiamos. En unos casos, se censura un error en el raciocinio, una especie de

⁴ Ed. de B. M. Damiani, Madrid, Cátedra, 1977, p. 123. En el texto hay, además, un eco eniano: *qui uicit non est uictor, nisi uictus fatetur* (ENN.ann.485W), tomado, sin duda, de una fuente intermedia, que los comentaristas suelen identificar con Petrarca.

⁵ Excepciones son, aparte de *Aul.637* y *Rud.876*, en que el tópico comparece de una manera muy elíptica, *Capt.582*, *Persa 212* y *Rud.876*, que presentan el reproche mediante una frase aseverativa.

⁶ Dentro de este grupo debe integrarse también *Persa 212*: ... *Tuo ex ingenio mores alienos probas. Probare* se utiliza aquí probablemente en el sentido técnico de dar el visto bueno a algo, referido sobre todo a las obras públicas tras su ejecución, y alude, por tanto, a una actividad discernidora. Sobre este uso de *probare* cf. mi trabajo «La polisemia de *locare*», en B. García Hernández (ed.), *Estudios de lingüística latina. Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina*, Madrid, Ediciones Clásicas, 1998, vol. II, p. 990 n.25.

⁷ A ellos podría añadirse la réplica de Cármides en *Rud.876*: *tu in neruom rapere, eo me opsecras ut te sequar?*, cuya interpretación pragmática podría ser: *¿porque a ti te llevan a rastras al suplicio, quieres que yo te siga?*.

soberbia intelectual que lleva al convencimiento de que los demás son o han de actuar como uno. En otros casos, y aquí la censura es más grave, se trata no ya de un error en la estimativa, sino de una intención malévolamente de querer ajustar la manera de ser o actuar de los demás a la de uno mismo, con la idea de que la propia mezquindad queda justificada y disimulada en una mezquindad más general. Es, en el fondo, el análisis que hace explícitamente el *senex* Filtón a su hijo en *Trinummus*:

- (19) *noui ego hoc saeculum moribus quibus siet:
malus bonum malum esse uolt, ut sit sui similis* (*Trin.*283-284)

«Bien sé yo las costumbres de esta generación: el malo quiere que el bueno sea malo, para que se le parezca»

Lo que se reprocha al interlocutor es, por tanto, que considere o quiera algo que no debe considerar ni querer. Se observará, en consecuencia, que nuestro lugar común adopta en Plauto un sentido más general que el refrán castellano (*Cree el ladrón ...*), que sólo hace referencia a la actividad discernidora, pero no a la volitiva.

Cuando se utiliza *censeo* o *puto* (20), el CD es siempre una complementiva de infinitivo con el verbo *esse*:

- (20) a) *men te censes esse?* ... (*Cas.*381)
b) *omnis cinaedos esse censes, tu quia es?* (*Men.*513)
c) *ut tute es, item omnis censes esse ...?* (*Rud.*1099)
d) *... illos itidemne esse censes quasi te ...?* (*Stich.*350)
e) *... deos esse tui similis putas?* (*Amph.*284)

Cuando se utiliza un verbo volitivo (21), se emplea igualmente la construcción de infinitivo, aunque con un registro semántico más amplio; puede tratarse, como en el caso anterior, del verbo *esse* (c), o algún otro asimilable (*inueniri*: a), pero también de verbos que designan una actividad genérica (*fieri*: d) o específica (*imitari*: b):

- (21) a) *Quia tute ipse eges in patria nec tibi qui uiuas domist,
omnis inueniri similis tui uis ...* (*Capt.*581-582)
b) *... quia tute es fugitiuus, omnes te imitari cupis?* (*Cas.*397)
c) *... Quod te dignumst, me dignum esse uis?* (*Persa* 681)
d) *...tu idem mihi uis fieri quod erus consueuit tibi?* (*Rud.*1074)

En ambos casos puede aparecer en el contexto una causal, que explica la razón por la que el interlocutor procede a esta generalización psicológica (20b, 21a-b)⁸.

El primer grupo de construcciones (20) puede reducirse al tipo *piensas que X es Y*, donde **Y** se caracteriza por una fuerte afinidad correferencial con la segunda persona, es decir, con el interlocutor que ha perpetrado una generalización psicológica que se considera infundada; se observará, en efecto, que el segundo actante de *esse* es, o bien el propio pronombre de segunda persona (*te*: 20a), o un designado semejante a la segunda persona (*tui similis*: 20e), o un nombre que designa una categoría a la que supuestamente pertenece el interlocutor (*cinaedos*: 20b), o un adverbio de modo desarrollado por una oración modal explícita o implícita en la que aparece la segunda persona (*ut tute es, item ...; itidem ... quasi te*: 20c-d). El grado de correferencialidad del primer actante del infinitivo (**X**) con la primera persona, en cambio, es menor; puede, en efecto, ser correferente con la primera persona (*me*: 20a), o designar una categoría o conjunto de entidades en la que se incluye lógicamente el locutor (*omnis*: 20b-c), pero también referirse a otras personas o entidades entre las que no se encuentra el locutor (*illos*: 20d).

En cuanto al segundo grupo (21), todas las frases pueden reducirse al tipo *quieres que X sea / haga Y*. En este caso, la afinidad correferencial con la segunda persona no es exclusiva del segundo actante del infinitivo regido por el verbo de volición (**Y**), como ocurre en 21a-b, sino que puede afectar también al primer actante del mismo (**X**), como se ve en 21c-d. En cuanto al grado de afinidad del otro actante del infinitivo con la primera persona, podemos hablar de correferencia en 21d (*mihi*), de relación estrecha en 21c (*me dignum*), de inclusión lógica en 21a (*omnis*), y de debilitación de esa idea de inclusión en 21b. Una investigación más amplia parece necesaria para descubrir si este distinto comportamiento se debe al azar, o es función de las diferencias semánticas entre los *uerba iudicandi* y *cupiendi*.

Digamos, en fin, que hasta ahora hemos contemplado este fenómeno de «generalización psicológica» sólo desde el punto de vista de quien lo padece, y se siente agraviado por ella. Pero no faltan pasajes

⁸ La relación causal está implícita además, en *Rud.876: tu in neruom rapere, eo me opsecras ut te sequar.*

plautinos en los que el mismo proceso se contempla desde el punto de vista de su sujeto, es decir, del generalizador o extrapolador. Recordemos, por ejemplo, la plática entre las dos jóvenes casadas que aguardan con impaciencia la vuelta de sus maridos, con la que se abre la comedia *Stichus*:

- (22) *credo ego miseram*
 1a *fuisse Penelopam,*
soror, suo ex animo,
 2a *quae tam diu uidua*
uiro suo caruit;
 3a *nam nos eius animum*
de nostris factis noscimus, quarum uiri hinc apsunt (Stich.1-5)

«Yo creo, hermana, que Penélope, que estuvo tanto tiempo sin su marido, debió pasarlo muy mal. Pues el ánimo que tendría ella, bien lo sabemos nosotras por lo que nos pasa, que tenemos también ausentes a nuestros maridos»

O las quejas del *adulescens* Carino, que se siente traicionado por su amigo Pánfilo:

- (23) *... Postquam me amare dixi, complacitast tibi.*
Heu me miserum qui tuom animum ex animo spectauī meo! (Ter.Andr.645-646)

«Después que te dije que la quería, empezó a gustarte a ti. ¡Desdichado de mí, que juzgué tu corazón por el mío»

Por último, la queja por esta «generalización psicológica» por parte de quien la padece puede referirse no a que el generalizador le haya extrapolado su forma de pensar o sentir, sino a que esta extrapolación se haya producido a partir de la observación de la conducta de otras personas pertenecientes a la misma clase que quien la sufre (y en este caso da igual que empleemos el término *clase* en sentido social o lógico). Así el esclavo Estásimo se lamenta de que las malas costumbres de la mayoría hagan perder el crédito a todos:

- (24) *... nam id genus hominum omnibus*
uniuorsis est aduersum atque omni populo male facit:
male fidem seruando illis quoque abrogant etiam fidem
qui nil meriti; quippe eorum ex ingenio ingenium horum probant (Trin.1046-49)

«Pues este tipo de personas resulta adverso a todos los demás y causa daño a toda la comunidad. Incumpliendo su palabra, quitan también el crédito a quienes no lo merecen. Y es que, según la forma de ser de los unos, así juzgan la de los otros»

Y de la cortesana Tais, bien podríamos decir que *se pone el parche antes de que le salga el grano*, al pensar que su amado Fedria se ha formado, tal vez, una falsa imagen de ella, a partir del comportamiento de otras de su condición:

(25) *Me miseram, fors[it]an hic mihi paruum habeat fidem
atque ex aliarum ingeniis nunc me iudicet* (Ter.Eun.197-198)

«¡Desdichada de mí! Puede ser que éste confíe poco en mí, y me juzgue ahora por la forma de ser de las otras»

Descendiendo de nuevo a cuestiones tipológicas, se observará que en estos casos la indignación o la queja de la víctima de la generalización no se dirige al generalizador, sino a quien, con su comportamiento, permite que dicha generalización tenga lugar. Lo cual no nos parece un comentario ocioso, porque nos da la clave del motivo real de la queja de las víctimas de este proceso, que no es tanto la generalización en sí, cuanto una generalización indebida, hecha en detrimento de quienes la padecen, que se ven comparados a personas o entidades que, aunque puedan pertenecer a su misma clase, son de condición o natural peor, sean éstas correferentes o no con quien realiza la generalización.

6. LA CONDICIÓN PARADÓJICA DEL REPROCHE POR UNA GENERALIZACIÓN PSICOLÓGICA INFUNDADA.

Pero no podemos terminar sin señalar un hecho curioso, que sin duda no habrá pasado desapercibido, y es que este proceso de generalización psicológica indebida que se reprocha en los 12 pasajes plautinos que hemos estudiado, no lo realiza, en realidad, la persona a quien se le atribuye, sino el propio receptor. En ninguno de los pasajes, en efecto, subyace, en las palabras de quien hasta ahora hemos llamado extrapolador o generalizador, la idea siguiente: «*como yo soy así, tú (o este otro) debes también ser así*», sino que es la interpretación

pragmática, no siempre sincera, por otra parte, del receptor la que actualiza la generalización psicológica, y la atribuye a su interlocutor. No es, pues, paradójicamente, éste quien realiza la generalización, sino que es el receptor quien se la atribuye, y en realidad la perpetra.